



**UNSE**

Universidad Nacional  
de Santiago del Estero

Resolución Honorable Consejo Superior  
N° *doscientos veintisiete*

"2024-30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Santiago del Estero, 12 de julio de 2024.

## RESOLUCIÓN H.C.S. N° **227/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 2815/2024

### **VISTO:**

El expediente de referencia, por el cual la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNSE remite la Disposición CICyT N° 83/2024; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, por la disposición mencionada en el *Visto*, se solicita al Honorable Consejo Superior, autorización para que los docentes - investigadores con categorización interna obtenida en el proceso de Méritos Equivalentes (Resolución C.S. N° 438/2023), sean habilitados para integrar y/o dirigir proyectos en la Convocatoria PI-UNSE 2025.

Que, según se fundamenta en la Disposición CICyT N° 83/2024, el pedido obedece a la necesidad de abrir la Convocatoria 2025 de Programas y Proyectos de Investigación CICyT – UNSE.

Que en el año 2022 se realizó un proceso de Méritos Equivalentes, mediante Resolución C.S N° 247/2022, por el cual se autorizó categorías internas en los docentes – investigadores, con validez hasta la finalización de los proyectos aprobados en virtud de la convocatoria 2023.

Que, por lo recientemente expuesto, se hace necesario prorrogar la vigencia de la categoría interna de los docentes-investigadores incluidos en la Resolución C.S. N° 438/2023 a fin de que los docentes -investigadores incluidos en la misma se encuentren habilitados para dirigir y/o integrar proyectos en la Convocatoria PI-UNSE 2025

Que, así mismo constituye política institucional implementar procesos de mejora permanente de los estándares vigentes, por lo cual se estima pertinente instrumentar, una evaluación interna que permita categorizar y recategorizar a todos los docentes en una convocatoria amplia.

Que, el tema ha sido tratado sobre tablas por el Honorable Consejo Superior, en sesión ordinaria de fecha 11 de julio de 2024.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,**

### **RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Autorizar a los docentes - investigadores con categorización interna obtenida en el proceso de Méritos Equivalentes (Resolución C.S. N° 438/2023), a integrar y/o dirigir proyectos en la Convocatoria PI-UNSE 2025, según lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Técnica, mediante la Disposición CICyT-UNSE N° 83/2024.

Santiago del Estero, 12 de julio de 2024.

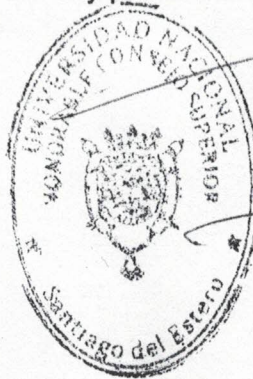
RESOLUCIÓN H.C.S. N° **227/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 2815/2024

**Artículo 2°.-** Solicitar a la Secretaría de Ciencia y Técnica, y por su intermedio al CICyT UNSE, a presentar en el mes de agosto una propuesta de convocatoria para la categorización y recategorización de docentes, en acuerdo con los considerandos de la presente resolución.

**Artículo 3°.-** Hacer saber, notificar y pasar a la Secretaría de Ciencia y Técnica, a sus efectos. Cumplido, archivar.

*[Firma]*  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional de  
Santiago del Estero



*[Firma]*  
Ing. Héctor Rubén PAZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO